

CIRCULAR No. 27

- De:** Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Dirección de Planeación y Sistema Integrado de Gestión SIG
- Para:** Empleados públicos Docentes, no docentes, Trabajadores Oficiales y Contratistas de la Universidad.
- Asunto:** Continuidad a medidas de prevención ante la declaratoria de Alerta roja en las ciudades de Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá.
- Fecha:** junio 28 de 2021

Considerando el informe que presenta el centro regulador de urgencias de la secretaria de salud departamental, los índices de ocupación en las Unidades de Cuidados Intensivos (UCIs), con corte a 28 de junio de 2021, son: Tunja con un 98%, Duitama con 94%, Sogamoso con 79%, y Chiquinquirá con 100%; situación que determinó la alerta roja en esos municipios. Con el fin de reducir el riesgo de contagio, se hace necesario extender la medida de realizar trabajo remoto desde casa en las sedes de la UPTC.

Por tal razón, desde el 01 y hasta el 30 de julio de 2021, únicamente hará presencialidad el personal administrativo y/o de laboratorios que por necesidad del servicio así lo requiera, con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Solicitar ingreso de autorización a través de SIVIGEP
2. Reportar diariamente condiciones de salud en SIVIGEP
3. Cumplir con los protocolos de bioseguridad
4. Ingreso y salida peatonal: Edificio Rafael Aula, Rosales
5. Ingreso y salida vehicular: Barrio la Colina, Rosales / salida: Laboratorios

Es importante aclarar que en atención a lo estipulado en el artículo 5 de la Resolución 777 del 2 de junio del 2021 proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para el regreso de actividades laborales o contractuales de manera presencial las personas deben contar con el esquema completo de vacunación, por lo anterior, agradecemos su valiosa colaboración diligenciando en SIVIGEP la información relacionada con este esquema. Una vez la Universidad cuente con esta estadística confirmada se notificaran las medidas de retorno en presencialidad a la Universidad.



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector



Eduardo Avendaño Fernández
Eduardo Avendaño Fernández
Firma Digital Certificada
Documento contenido en QR

EDUARDO AVENDAÑO FERNÁNDEZ
Vicerrector Administrativo y Financiero



JORGE ANDRÉS SARMIENTO ROJAS
Director Oficina de Planeación



PAOLA IVETH RODRÍGUEZ CONTRERAS
Lider Proceso Direccionamiento del SIG